

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE SOLARES Y EDIFICACIONES DE PROYECTO URBANÍSTICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Es la autorización que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil para que los promotores inmobiliarios puedan iniciar la venta de los lotes/viviendas que se han desarrollado en la urbanización.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas naturales o jurídicas que en calidad de promotores inmobiliarios deseen iniciar la venta de los lotes/viviendas que se han desarrollado en la urbanización. Para poder iniciar la venta de las unidades, éstas deberán tener el acceso correspondiente a los servicios básicos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de autorización de venta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Original y copia de solicitud dirigida la Máxima Autoridad del GADM-G, suscrita por el propietario del o los predios y por el responsable técnico.2. Comprobante de pago o convenio de pago debidamente actualizado, de la Tasa de Fiscalización, se exceptúan los Proyectos Urbanísticos Residenciales de Interés Social o similares.3. Ocho (8) copias del Proyecto Urbanístico DEFINITIVO Aprobado por el GADM-G (Aprobación de Proyecto y Autorización de Inicio de Obras Urbanísticas). Este plano deberá contener las respectivas coordenadas U.T.M. DATUM WGS-84 17S de los predios. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">• Previo a la entrega de la Resolución de Autorización de Venta de solares, el promotor deberá presentar a la DECAM del GADM-G la garantía bancaria o póliza de seguro equivalente al valor faltante por las obras urbanísticas aun no ejecutadas, según presupuesto de obras urbanísticas aprobado.• Si no se realiza la entrega de la garantía o pólizas en el lapso de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de resolución, se entenderá que no se materializo el acto administrativo y se procederá la revocatoria. <p>En caso de que el expediente / trámite sea revocado, el propietario deberá solicitar nuevamente la Autorización de Venta de Solares</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Redactar la carta de solicitud.2. Ingresar los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención?3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
	El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en:
 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto)
 2. Centro Polifuncional ZUMAR
 3. Terminal Terrestre
 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo
 5. Edificio EPICO dentro de Guayarte
 6. Mercado Municipal Artesanal Machala
 7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
 8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
 9. Posorja: Corporación Registro Civil
 10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marisol Mantilla Palacios
Correo Electrónico: marmansp@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia